

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO. RESPALDO A LAS POLÍTICAS ANTISOCIALES DE RAJOY.
2. LA REFORMA DE PENSIONES SIGUE SU RITMO
3. RECORD DE REPARTO DE DIVIDENDOS, MIENTRAS A LA MAYORÍA NOS ROBAN DERECHOS
4. SUBIDA DEL SMI, UN INSULTO A LA CLASE TRABAJADORA
5. LAS PATENTES Y LA HEPATITIS C
6. PROPUESTA: GRECIA. OPORTUNIDAD PARA ROMPER CON LA LÓGICA DEL SISTEMA

1. PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO. RESPALDO A LAS POLÍTICAS ANTISOCIALES DE RAJOY

1.- Introducción

A finales de diciembre de 2014 había 213.000 personas contabilizadas como desempleadas por Lanbide y el Servicio Navarro de Empleo. De ellas el 55,5% no percibía ninguna prestación por desempleo, ni contributiva ni asistencial.

En los últimos años hemos sufrido un fuerte aumento del desempleo (80.000 personas paradas más desde finales de 2008), y se ha recortado drásticamente la cobertura de las prestaciones por desempleo (se ha pasado de dejar sin cobertura al 34,7% de la población parada en 2008 al 55,5% actual, es decir, un aumento de más de 20 puntos de esta tasa de desprotección). La causa principal de este aumento del paro y de la desprotección social se encuentra en las políticas de ajuste, de recorte (incluidas las prestaciones por desempleo), seguidas por las instituciones.

En lugar de cambiar las políticas, el Gobierno de Rajoy ha buscado el apoyo de las organizaciones empresariales y CCOO y UGT para seguir con sus mismas políticas. Así, el pasado 29 de julio, el Gobierno Español, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT adoptaron el "Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo". Entre sus medidas y, conforme a sus palabras, con carácter prioritario, y contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas se incluía el denominado

"Programa de Activación para el Empleo". Este programa fue concretado el pasado 15 de diciembre, y publicado en el BOE el 20 de diciembre de 2014. Un programa en teoría *"específico y extraordinario de carácter temporal dirigido a personas desempleadas de larga duración que busquen activamente empleo y hayan agotado las posibilidades de protección por desempleo."*

2.- Características principales del Programa

- La ayuda tendrá una duración máxima de 6 meses y su importe será de 426€.
- Los beneficiarios serán personas desempleadas que cumplan entre otros los siguientes requisitos:
 - Estar inscrito como demandante de empleo a 1 de diciembre de 2014 y haberlo estado durante al menos 360 días en los 18 meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
 - Carecer del derecho a la protección contributiva asistencial por desempleo, o a la renta activa de inserción.
 - De haber trabajado, haber cesado involuntariamente.
 - Carecer, en cómputo mensual, de rentas superiores al 75% del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y acreditar responsabilidades familiares.
 - De haber percibido alguna prestación, renta mínima (RGI o RAI) o ayuda, debe haber transcurrido como mínimo 6 meses desde la finalización de su

percepción.

- No se considera desempleado a quien trabaje a tiempo parcial por cuenta ajena.
- Suscribir un compromiso de actividad, acreditar mínimamente que durante el siguiente mes han buscado activamente empleo (por ejemplo que se han mandado currículums, realizado entrevistas de trabajo...) y participar activamente en todas las acciones de mejora de la empleabilidad y búsqueda de empleo que se les proponga.
- El plazo de inscripción y presentación de solicitudes será del 15 de enero de 2015 al 15 de abril de 2016.
- Habrá motivos que justifiquen la baja temporal o definitiva del programa.
- La percepción de la ayuda será compatible con:

1. Las ayudas por la asistencia a acciones de formación profesional para el empleo.

2. El trabajo por cuenta ajena, que no forme parte del sector público, a tiempo parcial o completo y de duración indefinida o temporal con una duración máxima de 5 meses. Durante ese tiempo el empresario descontará la cuantía de la ayuda económica del importe del salario que le corresponda percibir al trabajador legal o convencionalmente.

3.- Conclusiones

Analizado el Plan, la coyuntura y los actuales datos relativos a la tasa de desempleo y de cobertura, ELA concluye que:

- La ayuda no mejorará ni la empleabilidad ni la situación económica y personal de las personas sin empleo, ya que se trata de una medida que beneficiará a muy pocas personas y que se fundamenta en criterios fracasados de orientación, formación y recualificación profesional. Es además, una medida de corta duración.
- Las condiciones impuestas a los supuestos beneficiarios son del todo desproporcionadas. El exceso y la dureza de los requisitos hace casi imposible llegar a cumplir el perfil del beneficiario.
- Es inadmisibles que la compatibilidad con el empleo sea a beneficio del empleador y que así la ayuda tenga carácter salarial. Supone subvencionar la contratación precaria y en muchos casos realizada en fraude de ley.
- El Real Decreto-Ley no fija ni determina la dotación presupuestaria total con la que contará el Programa, y tampoco clarifica en que partida concreta se encuadrará. En todo caso, el Gobierno ha dicho que el coste anual ascenderá a unos 1.000 millones de euros. Esta cuantía es muy inferior a la caída del gasto del INEM en prestaciones por desempleo. Según los últimos datos oficiales, el INEM destinó en el mes de noviembre 1.928 millones de euros al pago de las prestaciones por desempleo, 764 millones de euros menos que en el mismo mes de 2012.
- Se hace partícipes a las Comunidades Autónomas tanto en la gestión como,

en su caso y de ser posible, en su financiación. La consecuencia de esta decisión es que se saturan así unos servicios, como Lanbide, que ya son de por sí insuficientes.

- La competencia de la CAPV y de Navarra en esta materia queda en entredicho. Para ELA las críticas realizadas por el Gobierno Vasco y el Gobierno Navarro sobre este aspecto carecen de credibilidad, ya que han aceptado ser parte de un subsistema estatal, en el que las decisiones se toman en Madrid. Además, si fuesen coherentes con estas críticas deberían exigir responsabilidades en las mesas de Diálogo Social a las organizaciones sindicales y empresariales que han acordado estas medidas con Rajoy.
- Este acuerdo es un ejemplo más de lo que los gobiernos entienden por Diálogo Social. Un ejemplo de como una parte del movimiento sindical decide acompañar a unas medidas inútiles decididas por el gobierno de turno, que no responden a las necesidades reales de la ciudadanía.

2. LA REFORMA DE PENSIONES SIGUE SU RITMO

La reforma de pensiones de 2011, además de retrasar la edad de jubilación, supuso endurecer de manera importante las condiciones de acceso a la misma. Por ello, en 2015, quien quiera jubilarse a los 65 años y cobrar el 100% de la pensión, deberá tener cotizados 35 años y 9 meses. De no ser así, la jubilación se prolongará (como mínimo y siempre que se tengan cotizados 35 años) a los 65 años y 3 meses. Para el cálculo de la cuantía, en 2015 se toman las

bases reguladoras de los últimos 18 años cotizados.

Desde 2013, la edad de jubilación ha sufrido un incremento de un mes por año, situación que seguirá de manera progresiva hasta que en 2027 la edad ordinaria de jubilación sea 67 años. El período de cómputo a tener en cuenta para la fijación de la cuantía a percibir en forma de pensión, será transitoria hasta el 2022, creciendo cada año en un año, hasta llegar en 2022 a los 25 años (lo que supone de media pensiones más bajas).

En el caso de la jubilación parcial, en 2015 se podrá acceder a la misma con 61 años y tres meses siempre que se hayan cotizado 33 años y 9 meses, ya que en caso de tener 33 años de afiliación, se exigen 61 años y 6 meses.

Respecto a la jubilación anticipada hay que distinguir la voluntaria de la forzosa. En el primer caso, en 2015 el trabajador o la trabajadora se podrá retirar con 63 años y tres meses siempre que haya cotizado 35 años y aplicando los oportunos coeficientes reductores. En la forzosa (casos de despido y desempleo de mas de 6 meses), la persona podrá retirarse a los 61 años y 3 meses con al menos 33 años cotizados.

En este último caso cabe una excepción, jubilarse a los 61 años. Excepción que se aplicará cuando el trabajador o la trabajadora cumpla los 61 años antes del 1 de enero de 2019 y así se recoja en los Convenios colectivos vigentes o aplicados antes de abril de 2013 o en expedientes de regulación de empleo registrados en la Seguridad Social.

3. RECORD DE REPARTO DE DIVIDENDOS, MIENTRAS A LA MAYORÍA NOS ROBAN DERECHOS

Cuando los datos demuestran que hay más

gente que no llega a fin de mes, que los empleos son más precarios, y que la riqueza se acumula cada vez más en cada vez menos manos, la bolsa española despide el 2014 como la más rentable de Europa.

Las empresas cotizadas han repartido más dividendos que nunca, 42.200 millones de euros, un 81% más que en 2013, y que supera en un 27% el anterior récord, que era de 2009. Más de 93 cotizadas han repartido dividendos. Estas empresas han “cumplido” con sus accionistas, mientras las personas trabajadoras y las que no tienen trabajo ven cada vez más mermadas o pierden sus salarios, sus prestaciones y sus derechos.

La economía se recupera para los especuladores, para el resto la recuperación es todo lo contrario, una pérdida de condiciones de trabajo y de vida. Es un ejemplo más de cómo las desigualdades siguen aumentando.

4. SUBIDA DEL SMI, UN INSULTO A LA CLASE TRABAJADORA

El último Consejo de Ministros del 2014 aprobó un incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) del 0,5%. Si es que a esto se le puede llamar subida. El SMI se verá incrementada en 3 euros y quedará en 648,6 euros mensuales (9.079,37 euros anuales).

Gracias a que el IPC de 2014 fue negativo (se redujo un 1%), el gobierno de Rajoy hace propaganda diciendo que “las subidas son modestas, pero con un IPC en cero o negativo, tienen más capacidad de compra. Si los precios bajan, no tienen por qué subir los sueldos y la gente va a estar mejor”. Sin embargo, la realidad es que en los últimos cinco años el SMI ha sufrido una

importante pérdida de poder adquisitivo. En concreto, la subida acumulada del SMI del 2011 al 2015 ha sido de tan solo el 1,6%, mientras que los precios (el IPC) aumentaron en ese periodo un 7,5%. De este modo, quienes tienen sus ingresos referenciados al SMI, los sectores más desfavorecidos de la sociedad, han sufrido una pérdida de poder adquisitivo de 5,9 puntos.

	2011	2012	2013	2014	2015	2011-15
SMI	0	0,6	0	0,5	0,5	+1,6
IPC	3	2,4	2,9	0,2	-1	+7,5

Lástima que el presidente Rajoy no viva con 648 euros al mes para poder disfrutar de tan excelente subida. Semejantes comentarios demuestran que su prioridad no es mejorar la calidad de vida de las personas y que lo único que quieren es seguir favoreciendo a la clase empresarial.

5. LAS PATENTES Y LA HEPATITIS C

La crisis en torno al tratamiento contra la Hepatitis C ha evidenciado varios aspectos del funcionamiento de la sanidad pública:

- Por un lado, muestra el enorme poder de la industria farmacéutica, y cómo los gobiernos se doblegan ante éste.
- Por otro lado, muestra que la política pública en el ámbito de la salud, se guía por criterios de negocio privado, y antepone lo económico a la salud y la propia vida de las personas.

Estas afirmaciones se ven claramente reflejadas si las aplicamos a la Hepatitis C, a la multinacional GILEAD y al medicamento Sovaldi.

Las últimas semanas se están llevando a cabo diferentes movilizaciones y encierros de

personas afectadas por la Hepatitis C. Esto se debe a que desde los gobiernos (tanto el del Estado como el de Navarra o el de Gasteiz) se está restringiendo un nuevo tratamiento contra esta enfermedad basándose únicamente en motivos económicos (por no pagar el tratamiento), y no en criterios médicos.

Este tratamiento tiene un porcentaje de éxito mucho mayor que cualquier otro tratamiento, en menos tiempo y con menos efectos secundarios.

No obstante el motivo de su restricción no es otro que el alto precio que impone la multinacional propietaria de la patente de este medicamento, que es GILEAD. De la cual los principales accionistas son fondos de inversión.

GILEAD ofrece el tratamiento en el Estado a un precio de 25.000 €/tratamiento. Resulta totalmente abusivo y desproporcionado, ya que su coste oscila entre los 50 y 100 euros por paciente.

Esta multinacional puede marcar el precio que desee porque es propietaria de la patente del medicamento. Por lo que se dan casos como que en EEUU este mismo tratamiento cueste 69.000 euros y en la India cueste 750 euros. Pura especulación.

El Gobierno de Madrid ha anunciado que el gasto será de 125 millones de euros en este medicamento, lo cual hace que sólo puedan ser tratadas 5.000 personas enfermas de Hepatitis C, cuando quienes necesitan este tratamiento de forma inmediata son alrededor de 30.000.

Se calcula que sólo en el Estado unas 650.000 personas puedan necesitar en algún momento este tratamiento. Y a nivel

mundial hay 150 millones de personas infectadas, por lo que tratar a toda la población mundial reportaría a GILEAD cerca de 9 billones de euros (equivalente al PIB de Alemania, Francia, Estado español, Reino Unido e Italia juntos). El negocio es tremendo.

Y es que el negocio de las grandes multinacionales farmacéuticas es enorme. Y su influencia también. Y esta influencia en los gobiernos y en las políticas sólo se entiende con las fuertes conexiones de estas empresas con el poder político y económico.

Esta misma empresa, GILEAD, sirve de ejemplo. En su directiva han ejercido Secretarios de Estado de los Estados Unidos, como Donald Rumsfeld y George Shultz, o personas como Condoleeza Rice, Etienne Dabignon (Ex-Ministro Belga), miembros del Club Bildelberg, etcétera.

Las remuneraciones de directivos de GILEAD son estratosféricas (el Presidente de GILEAD John Martin cobró 170 millones de dólares el último año), por lo que el interés que tienen de que suba la cotización de la empresa es enorme.

Esta revalorización de la empresa depende, básicamente, de la política de patentes que permite tener el monopolio de determinados medicamentos, y ahí está su interés de que esta política no cambie.

Los intereses de estas empresas y su poder llega al punto de que todos los miembros del "Comité de expertos" para la hepatitis C creado por el Gobierno del PP tienen alguna relación con la empresa GILEAD. Ya sea porque participan en cursos financiados por esta empresa, porque GILEAD patrocina sus investigaciones o por cualquier otra relación.

La salud e incluso la vida de muchas personas

no puede estar en juego por la avaricia de unas pocas personas que establecen precios desproporcionados a los medicamentos para su beneficio.

La política de patentes está diseñada para que estas multinacionales sigan haciendo caja a costa de la salud y del dinero público. Sólo posibilita el monopolio de las grandes empresas (que compran las patentes) para especular con ellas y hacer negocio.

Es necesario romper esta política y que los medicamentos se administren bajo estricto criterio médico, y no por negocio. La investigación, comercialización y desarrollo de elementos tan básicos como los medicamentos no puede quedar en manos del mercado capitalista. La expropiación de la patente para producir medicamentos genéricos a precios razonables es una opción posible y deseable.

6. PROPUESTA: GRECIA. OPORTUNIDAD PARA ROMPER CON LA LÓGICA DEL SISTEMA

Lo ocurrido en Grecia en los últimos años es el ejemplo más claro de cómo las políticas de ajuste de la Troika (Comisión Europea, FMI y Banco Central Europeo) llevan a la ruina social. Se han aplicado las políticas neoliberales más extremas (privatizaciones, dejar sin derecho a sanidad pública a partes importantes de la población, eliminar el valor de los convenios colectivos,...), para crear las condiciones que garanticen más negocio y beneficios empresariales y favorecer los intereses de la banca y los acreedores.

El pueblo griego está sufriendo terribles consecuencias. La situación que se vive en las calles es difícilmente transmitible con datos, pero debemos mencionar algunos:

- Una tasa de paro del 23,7% (con una tasa de paro juvenil del 57%). El paro se ha multiplicado por 2,2. Las cifras serían aún mayores si no se hubiese producido un fuerte aumento de la emigración.
- El PIB ha caído un 17,6% de 2010 a 2014.
- Se ha producido un fuerte aumento de la pobreza. La pobreza infantil ha pasado del 23% en 2008 al 40%.
- Casi una de cada tres personas se ha quedado sin derecho a asistencia sanitaria. Además, para el resto se han impuesto fuertes medidas restrictivas (recorte de derechos, copago, etc.).

Cuando se habla de rescates de la Troika realmente de lo que se está hablando es de créditos que se dan al gobierno, que tienen que ser devueltos, y con intereses. Además, estos créditos se otorgan a cambio del compromiso del gobierno de turno de aplicar determinadas medidas (la denominada "condicionalidad", que normalmente se traduce en dar dinero a la banca y todo tipo de reformas para recortar presupuestos o derechos sociales y laborales). La única ventaja que reciben los gobiernos es que los tipos de interés aplicados en estos créditos son menores que los que obtiene en el mercado.

En 2010 la Troika concedió al gobierno de Grecia un crédito de 110.000 millones de euros. En 2011 se firmó un nuevo crédito por valor de 130.000 millones de euros. En este momento, y a expensas de lo que pase en las elecciones del 25 de enero, se prevé una nueva negociación a corto plazo para un nuevo crédito. Para hacernos una idea de la magnitud de esas cifras, cabe indicar que actualmente el PIB de Grecia es de unos

182.000 millones de euros.

Esta política de los “rescates”, además de las graves consecuencias sociales que está acarreado, está dando lugar a un doble efecto:

- Por un lado, un fuerte crecimiento de la deuda pública. Según el FMI la deuda de Grecia en 2014 será de un 174% del PIB, mientras que en 2009 este porcentaje era del 130%. Se ha producido un trasvase de la deuda privada a deuda pública.
- El 80% de la deuda pública griega está ya en manos de gobiernos o instituciones internacionales (los que dan los créditos de la Troika). Por su parte, la banca privada internacional ha reducido su exposición a esta deuda un 55% desde 2010.

Todo el mundo sabe que la deuda pública griega no se va a poder pagar. La actuación de los últimos años, agravando el problema, tiene como objetivo permitir que, como en su día ocurrió en América Latina, se salve en ese impago a los acreedores privados (en especial a la banca), a costa del conjunto de la población.

En este contexto, y como hemos indicado, el 25 de enero se van a celebrar elecciones en Grecia. Desde la Troika (Juncker, Merkel, Gabriel, Renzi, Rajoy, Moscovi, etc.) se exige al futuro gobierno de Grecia que asuma los compromisos hasta ahora firmados. Una forma suave de decir que se puede votar, pero que no se pueden cambiar las políticas que se aplican. Quienes dicen eso no están, precisamente, atendiendo a lo que significa la palabra democracia.

Estas elecciones de Grecia son muy

importantes para quienes queremos que se rompa con la lógica de las políticas antisociales de la Troika. La posible victoria de Syriza abre una oportunidad para cuestionar de raíz las políticas que se vienen aplicando en Grecia y en el conjunto de la Unión Europea.

El mayor miedo que tienen los actuales gobiernos europeos es que el nuevo gobierno de Grecia tome decisiones unilaterales que rompan con el status quo del sistema (es decir, que rompan con las reglas que impone su sistema: control presupuestario, pago prioritario de la deuda antes que servicios como la sanidad o la educación,...). Así, por ejemplo, cuando Syriza plantea en su programa que se realice una auditoría de la deuda, para determinar qué parte es legítima o qué parte no lo es, se abre una oportunidad para que se declare el impago de la deuda no legítima o para que el gobierno imponga una reestructuración de la parte que sí está dispuesto a pagar. Esto supondría transgredir los límites del sistema impuesto.

Ese miedo que tienen quienes están al servicio del capital es nuestra esperanza. A quienes defendemos romper con el status quo muchas veces nos dicen que lo que proponemos es totalmente imposible. Grecia puede demostrar que, igual que ocurrió en Ecuador, Argentina o Islandia, romper con la lógica del sistema no solo es posible sino que, además, es bueno. Y que ello puede ocurrir también en la Unión Europea.

Por eso quieren meter el miedo en el cuerpo a la gente. En Grecia y en el resto de Europa. Ahora, a quienes se autocalifican todos los días de demócratas hay que exigirles una cosa: que respeten la decisión del pueblo griego, aunque no voten lo que ellos quieren. No debería costarles tanto.